



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 009

FECHA: 02 JUN. 2010

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL 2010 EN LA SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA

El Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Reglamento Estudiantil establece que es función del Consejo Académico decidir sobre las condiciones en que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Consejo Académico en la sesión del 02 de Junio de 2010 estableció el Calendario Académico para el Segundo periodo del 2010.

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, en la Sede Central Valledupar y Seccional Aguachica para el segundo semestre de 2010, se adelantarán conforme al siguiente calendario:

- CAPACITACION A DOCENTES 22 Julio - 6 agosto 2010
- I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES DOCENTES
 - 1.1 Aprobación de La carga docente Consejo Académico 26 - 30 de julio de 2010
 - 1.2 PLANEACIÓN DOCENTE (Plan de Trabajo y de Asignaturas) 9 - 13 de Agosto de 2010
- II PROCESO DE MATRICULA
 - 2.1 SOLICITUD DE DESCUENTOS Y RECEPCION DE DOCUMENTOS (División Administrativa y financiera)
 - Estudiantes activos 2010-1 1 Junio - 9 Julio 2010
 - Nuevos Admitidos 2010-II 19 - 23 de Julio de 2010
 - 2.2 MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA:
 - 2.2.1 REGISTRO FINANCIERO NUEVOS 27 Julio - 14 Agosto 2010



(Ver instructivo Pág. WEB www.unicesar.edu.co)

- 2.2.2 REGISTRO FINANCIERO ESTUDIANTES ANTIGUOS** 27 Julio – 14 Agosto 2010
Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias
(interna-externa) y que cursan Única y Última Asignatura
Acuerdo No.042 2004)
- 2.3 MATRÍCULA ACADÉMICA ORDINARIA:**
- 2.3.1 MATRICULA ACADEMICA NUEVOS ADMITIDOS** 29 Julio – 16 Agosto 2010
- 2.3.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS** 9 – 16 de Agosto de 2010
Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias
(interna-externa) y que cursan Única y Última Asignatura
Acuerdo No.042 2004)
- 2.4 MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA** 17 – 18 de Agosto de 2010
- III. CRONOGRAMA ACADÉMICO**
- 3.1 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS** Hasta 26 de Julio de 2010
(Por Transferencia y/o Revisión anteriores Homologaciones)
Recepción en Registro y Control Académico
- 3.2 INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS** Agosto 9 - 13 de 2010
- 3.3 INICIACIÓN DE CLASES** Agosto 17 de 2010
- 3.4 AJUSTES AL REGISTRO DE MATRICULA** 17 al 23 de Agosto de 2010
Adiciones y cancelaciones de asignaturas a través del portal
- 3.5 PRIMERA EVALUACION ACADEMICA (PRIMER PARCIAL)** 20 al 24 de Sept. De 2010
- 3.6 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL** Hasta el 29 de Sept. de 2010
- 3.6.1 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS** Hasta 1 de Oct. de 2010
- 3.7 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL** 27 Sept. - 1 de Oct. 2010
- 3.8 RECEPCION DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS PRIMER PARCIAL POR EL CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL** Hasta 6 de Octubre 2010
- 3.9 SEGUNDA EVALUACION ACADEMICA (SEGUNDO PARCIAL)** 19 al 23 de Oct. de 2010
- 3.10 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL** Hasta el 27 de Oct de 2010
- 3.10.1 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS** Hasta el 2 de Nov. de 2010
- 3.11 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL** 25 - 29 de Octubre 2010



009

02 JUN. 2010

3.12 RECEPCION DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS SEGUNDO PARCIAL POR EL CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL Hasta el 4 de Nov. 2010

3.13 EVALUACION DOCENTE Nov 8 a Dic. 3 de 2010

3.14 PLAZO MAXIMO PARA SOLICITUD DE: CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS a los Consejos de Facultad respectivo. Hasta el 8 Octubre 2010

3.15 PLAZO MAXIMO PARA SOLICITUD DE: VALIDACIONES POR SUFICIENCIA a los Consejos de Facultad respectivos. Hasta el 5 Nov. de 2010

3.16 FECHA LÍMITE PARA CANCELACION DE ASIGNATURAS EN EL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL 26 de Noviembre de 2010

3.17 FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE CANCELACION DE SEMESTRE AL CONSEJO ACADEMICO 26 de Noviembre 2010

3.18 PLAZO MAXIMO PARA REMISION DE NOTAS DE VALIDACIONES POR SUFICIENCIA y CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS al Centro de Admisiones, Registro y Control Hasta el 19 de Nov. 2010

3.19 EVALUACION ACADEMICA FINAL (EXAMEN FINAL) 29 Nov.- 4 de Dic/ 2010

3.20 TERMINACIÓN DE CLASES 4 de Diciembre de 2010

3.21 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL 6 al 13 de Dic. 2010

3.22 RECEPCION DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS EXAMEN FINAL POR EL CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL Hasta el 15 de Dic. de 2010

3.23 RECEPCION DE NOTAS DE HABILITACIONES POR CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL Hasta el 17 de Dic. 2010

3.24 TERMINACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO Diciembre 21 de 2010

3.25 CURSOS NIVELATORIOS (2010-II) Se programarán con el Calendario 2011-1

IV. PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2011

4.1 INSCRIPCIONES PARA: PROGRAMAS PREGRADO 20011-I, REINTEGROS Y TRANSFERENCIAS

4.1.1 Venta de pines

4.1.2 Registro de Solicitudes en línea (www.unicesar.edu.co)

1 Oct.- 1 Diciembre 2010

1 Oct. - 3 Diciembre 2010

4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS

Diciembre 20 de 2010





009

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

02 JUN. 2010

V. GRADOS

5.1 Grados por Secretaria General

Julio 22 de 2010
Octubre 7 de 2010

5.2 Ceremonia de Grados Protocolaria

Diciembre 9 de 2010

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los, 02 JUN. 2010

ENRIQUE MEZA DAZA
Presidente (a)

IVAN MORON CUELLO
Secretario

